ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DEL CAMPO DE DALÍAS ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAMED, LOS AYUNTAMIENTOS DE EL EJIDO, ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR Y LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.

ASISTENTES A LA REUNION

Por los AYUNTAMIENTOS
EL EJIDO
D. José Andrés Cano Peinado
(Concejal de obras públicas)
ROQUETAS DE MAR:
Dª. Eloisa Cabrera Carmona
(Teniente Alcalde)
D. Alfonso Salmerón Pérez
(Técnico municipal)
D. Andrés Martínez Gumbau
(Hidralia)
VICAR:
D. Francisco Rodríguez Vargas
(Concejala de Agricultura y Medio Ambiente)
D. Antonio Cedeño Ruiz
(Técnico municipal)

Por la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE
D. Manuel García Quero
(Presidente de la JCUAPA)
D. Juan Antonio Gutierrez Ibañez
(Vicepresidente de la JCUAPA)
D. José Antonio Poveda Valiente
(Secretario de la JCUAPA)
D. Antonio Jiménez
(Gerente. Sol y Arena)

Por DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
D. Juan José Gil Vivas-Pérez
(Jefe del departamento de concesiones y autorizaciones)

Por ACUAMED:
Dª. Susana López Velasco
(Gerente territorial)
D. Javier Valenzuela Sainz
(Director de explotación Obras Complementarias)
D. Santiago Lacambra Carral
(Director de explotación desaladora)

En Almería a 15 de diciembre de 2016, siendo las 10:20 horas, se reúnen en la sede de la Oficina de ACUAMED en Almería, las personas relacionadas al margen, salvo D. José Andrés Cano Peinado que se incorpora en la parte final, con objeto de celebrar reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio arriba indicado.
Asiste por primera vez D. Juan José Gil Vivas-Pérez en representación de la Delegación de Medio Ambiente de la junta de Andalucía.

Primero. Aprobación y firma del acta del Acta de la Comisión de seguimiento anterior.

Se entrega a los asistentes para su firma copia del acta nº 17 correspondiente a la anterior reunión de esta comisión de seguimiento. El acta fue enviada por mail con fecha 19 de octubre de 2016 para su revisión, y no se recibieron observaciones a la misma.

Se informa a los asistentes que de acuerdo al convenio, firmará el acta un único representante por cada usuario asistente a la Comisión.

Segundo. Tarifas para el año 2017. Propuesta de facturación.

Susana López recuerda en primer lugar que durante el año 2016 se ha aplicado una tarifa transitoria más favorable que la del Convenio, ya que la planta desaladora de Dalías no estaba en disposición de suministrar el total del caudal convenido debido a que no existá garantía de suministro eléctrico. A continuación informa que desde julio de 2016, tras la conexión definitiva a la nueva subestación de Berja, la planta desaladora de Dalías dispone del suministro eléctrico necesario para operar al cien por cien de su capacidad. Esto significa que se podría suministrar a los usuarios todo el agua convenida, si estos tuvieran capacidad de distribuirla.

Se propone mantener durante un año más una tarifa transitoria, de forma que por una parte los usuarios tengan la posibilidad de mejorar sus redes de distribución para poder recibir mas agua desalada, y por otra parte Acuamed liquide los contratos que afectan a esta actuación y pueda cerrar los números definitivos de la Inversión.

Se hace entrega de la propuesta de las nuevas tarifas, y se explica cómo se han obtenido.

En relación a la documentación entregada, cabe señalar:

- Se revisan los costes de explotación. Dentro de estos se incluye una estimación del canon de vertido. Se indica que no se sabe si el canon aplicará al total solicitado en la autorización o solo a lo realmente vertido. En cualquier caso se regularizará el año próximo.
- Se mantiene el criterio y los importes utilizados para el cálculo de la amortización en el año 2016.

Interviene Andrés Martínez Gumbau, Gerente de Hidralia, empresa responsable de la Gestión del abastecimiento en el Ayuntamiento de Roquetas, e indica que no parece justo que se aplique una misma tarifa a todos los Ayuntamientos sin tener en cuenta el volumen consumido. Con la tarifa propuesta por Acuamed, el que consuma más agua tiene que pagar una mayor parte de amortización a pesar de que sea el que mayor grado de cumplimiento tiene del Convenio.

Se le explica que es una tarifa transitoria, válida sólo para el año 2017 y que en cualquier caso, lo que pague ahora de más Roquetas de Mar en relación con la amortización lo pagará de menos en años sucesivos.

Se indica a los usuarios que si las tarifas transitorias propuestas no se aprueban por unanimidad habrá que realizar el cálculo conforme a lo que indica el Convenio. Finalmente se dan por válidas las tarifas propuestas que son las siguientes:

Tarifa de riego:0,4367
Tarifa de abastecimiento:0,6525

En relación con la facturación, Susana López indica que a partir de enero de 2017 se cursará una única factura por usuario en la que se reflejarán de manera conjunta los importes correspondientes a la producción y a la amortización del agua desalada.

Tercero. Intervención del representante de la Junta de Andalucía.

Se pregunta a Juan José Gil en relación al Canon de vertido de la desaladora, pero no tiene información al respecto de cuál es el importe que se debe facturar, ni sobre cuál es el estado de la tramitación de la Modificación de la Autorización de vertido que se solicitó en mayo de 2014.

Se pregunta a los usuarios si han solicitado las concesiones de agua desalada. El Ayuntamiento de Roquetas informa que si la ha solicitado, el Ayuntamiento de Vícar informa que no la ha solicitado y la JCUAPA informa que ha solicitado de forma conjunta la concesión de todos los tipos de agua (desalada, subterránea,...).

Juan José Gil comenta que se informará sobre el estado de las distintas solicitudes y nos facilitará información al respecto.

Cuarto. Borrador de Adenda al convenio para las obras del proyecto de la Red Secundaria.

Susana López informa a los distintos usuarios que para la Licitación del Contrato de las obras de la Red Secundaria de distribución es necesario tramitar una Adenda al Convenio que apruebe el Consejo de Administración. Se hace entrega de un borrador para que sea revisado por cada usuario y para que aporten las observaciones que consideren oportunas. Se informa que las condiciones incluidas en la Adenda, relativas a financiación, garantías etc. han sido formuladas en base a los requerimientos de Patrimonio del Estado.

Se informa de que no hay financiación comunitaria para las obras.

Quinto. Solicitudes de desglosados del Proyecto de la Red Secundaria.

Se informa que este asunto ha sido transmitido a la Dirección general de Acuamed, y que se está a la espera de que tengamos noticias al respecto los próximos días. Se ha planteado que Acuamed autorice a la empresa redactora del proyecto a realizar los desglosados en los términos solicitados. En cuanto dispongamos de la autorización se informará urgentemente a los usuarios y a la ingeniería, y se indicarán los condicionantes que se deberán cumplir.

Acuamed informa que redactará un desglosado que incluya exclusivamente las obras que se van a ejecutar. Se suprimen las obras de la JCUAPA (que no se van a ejecutar de momento) y se suprimen las obras que los Ayuntamientos de Roquetas de Mar y Vicar quieren ejecutar de manera urgente. Se informa a ambos Ayuntamientos de que es necesario que manifiesten por escrito su compromiso de ejecución de estas obras, ya que es imprescindible para la tramitación del proyecto desglosado en el Ministerio (es preciso que sea considerado obra completa).

Quinto. Valoración de las Previsiones de consumo de todos los usuarios para el año 2017.

Santiago Lacambra indica, una vez analizadas las solicitudes de agua por parte de todos los usuarios, que se podrá realizar el suministro solicitado por cada ususario. Si bien aclara que esto es posible gracias a que no todos los usuarios solicitan el total de lo que estipula el Convenio. Tanto el Ayuntamiento de Roquetas de Mar como la JCUAPA han solicitado en los meses de verano más caudal del que les correspondería según el porcentaje indicado en Convenio, por lo que se les informa que deben mejorar su capacidad de regulación ya que es posible que en los próximos años no sea posible atender sus peticiones con las distribuciones mensuales que nos demanden.

D. José Andrés Cano Peinado, en representación del Ayuntamiento de El Ejido, se incorpora a la reunión en su última parte. Se le pone al día de todo lo comentado anteriormente y se le entrega la documentación que le corresponde.

Y sin más temas que tratar se da por finalizada la Comisión de seguimiento cuando son las 12, 30 h.

Por Acuamed:

Fdo.: JAVIER ALCONADA

Por la JCUAPA:

Fdo.:

Por el Ayto. de Vicar

Fdo.: Antonio Cobeto Ru

Por el Ayto. de El Ejido:

Fdo.: JOSE ANDRES CANO PEINADO

Por el Ayto. de Roquetas de Mar:

Fdo.: Alfonso Salmerón Perez